JUSTIFICATIVA ABATECIMIENTO SIMULTÁNEO

Asunción, 27 de diciembre de 2018

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1459/2018 para la **"Adecuación de Puestos de Distribución y Puestos de Entrega Subterráneos y a nivel de alimentadores en Media y Baja Tensión en la Ciudad de Asunción" – Ad Referéndum", ID 353997.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1121/2018 de fecha 26/03/2018, se recurre a la utilización de la modalidad de Abastecimiento Simultáneo por razones de economía y eficiencia, teniendo en cuenta que por la cantidad licitada y los plazos de entrega, un solo proveedor no tendría la capacidad suficiente para atender en tiempo y en forma el servicio requerido.

Atentamente,

Arq. A. Teresa Sarubbi
División de Licitaciones y Contratos

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación